Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Fundamentos de Derecho de los Países de Lengua Inglesa Enfocados al TEI

MÁSTER U. EN TRADUCCION E INTERPRETACION JURIDICA Y JUDICIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

Fecha de publicación: 26-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura consiste en una aproximación a los ordenamientos jurídicos americano y anglosajón, centrándose en las caracterísiticas del *Common Law* y la *Equity*, así como las peculiaridades del discurso jurídico en inglés británico y en inglés norteamericano, ejerciendo una comparación de estos sistemas con el ordenamiento jurídico español, en aras de proporcionar a los alumnos una base teórica sólida en Derecho comparado, fundamental para enfrentarse a la traducción jurídica. A lo largo del semestre, los estudiantes conocerán las bases del Derecho de los países de lengua inglesa, con especial referencia a la distinción entre el Derecho anglosajón y el Derecho continental, por un lado, y a las particularidades de la interacción del Derecho anglosajón con el Derecho autóctono de las excolonias británicas.

II.B-Presentación en inglés

This subject consists of an approach to the American and Anglo-Saxon legal systems, focusing on the characteristics of Common Law and Equity, as well as the peculiarities of legal discourse in British English and American English, making a comparison of these systems with the Spanish legal system, in order to provide students with a solid theoretical basis in Comparative Law, which is essential for dealing with legal translation. Throughout the semester, students will learn the basics of the law of English-speaking countries, with special reference to the distinction between Anglo-Saxon and Continental Law, on the one hand, and the particularities of the interaction of Anglo-Saxon law with the indigenous law of the former British colonies, on the other hand.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

CON5. Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B (inglés, árabe, chino)
COM1. Enfrentarse a lo inesperado (cambios de tema, espacio, esquema, interlocutor, etc.), a las interrupciones y a la presión psicológica del ambiente judicial y de seguridad en la labor de traducción e interpretación
COM2. Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china
COM3. Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)
COM4. Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico
COM5. Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B
COM7. Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B
HAB1. Utilizar correctamente los medios técnicos para la realización de trabajos de traducción e interpretación en el ámbito judicial
HAB2. Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial
HAB3. Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial
HAB6. Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales
HAB7. Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china
HAB8. Utilizar las destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en la práctica de la traducción jurídica y judicial

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

**** Temario***

1. APROXIMACIÓN A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS AMERICANO Y ANGLOSAJÓN

•Conceptos básicos de Derecho
•Orígenes de los ordenamientos jurídicos americano y anglosajón. Diferencias entre el derecho continental y el anglosajón
•Sistemas Británico y Estadounidense
•*Common Law*, *Equity*

2. EL DISCURSO JURÍDICO EN INGLÉS BRITÁNICO: CARACTERÍSTICAS

•Rasgos generales del inglés jurídico británico
•La morfosintaxis del inglés jurídico británico
•Polisemias del léxico jurídico
•Traducción y contrastes léxicos
•Préstamos y calcos, falsos amigos
•La sintaxis en la traducción de los textos y documentos jurídicos

3. EL DISCURSO JURÍDICO EN INGLÉS NORTEAMERICANO

•Rasgos generales del inglés jurídico norteamericano
•Términos jurídicos específicos y polisemias
•Estilo y sintaxis según el *American Law Institute*

4. RELACIONES ENTRE EL *COMMON LAW* Y LOS SISTEMAS PROPIOS. TEORÍA Y EJERCICIOS PRÁCTICOS. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.

5. COMPARACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES Y SUS PARTICULARIDADES DENTRO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS (BRITÁNICO, ESPAÑOL Y ESTADOUNIDENSE). TEORÍA Y EJERCICIOS PRÁCTICOS. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.

**** Conocimientos, competencias y habilidades***

CONOCIMIENTOS:

•**CON 5**: Conocer los modelos documentales y las normas de la traducción jurada en la lengua B (inglés, árabe, chino)

COMPETENCIAS:

•**COM 1**: Enfrentarse a lo inesperado (cambios de tema, espacio, esquema, interlocutor, etc.), a las interrupciones y a la presión psicológica del ambiente judicial y de seguridad en la labor de traducción e interpretación
•**COM 2**: Comprender el marco regulatorio de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles de los lugares de habla inglesa/árabe/china
•**COM 3**: Comprender el texto origen y producir el texto meta al nivel exigido en el proceso de la traducción jurídica y judicial en la lengua B (inglés, árabe, chino)
•**COM 4**: Coordinarse en la interpretación de la lengua de A a la lengua B en el ámbito jurídico, judicial y económico
•**COM 5**: Distinguir, seleccionar y gestionar documentación especializada jurídica y judicial, tanto en el sistema jurídico de la lengua de A como en el de la lengua B
•**COM 7**: Comprender las implicaciones normativas y prácticas de la traducción y de la interpretación jurídica y judicial de la lengua B

HABILIDADES O DESTREZAS:

•**HAB 1**: Utilizar correctamente los medios técnicos para la realización de trabajos de traducción e interpretación en el ámbito judicial
•**HAB 2**: Identificar los errores de transferencia entre la lengua B y la lengua A en el marco de la interpretación judicial
•**HAB 3**: Utilizar las habilidades cognitivas, tales como el análisis, la concentración y la memoria, necesarias para el ejercicio de la interpretación en el contexto judicial
•**HAB 6**: Utilizar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual (comprensión, formulación y alternancia lingüística) en textos jurídicos y judiciales
•**HAB 7**: Analizar los valores jurídicos y judiciales y su función textual con especial atención a los lugares de habla inglesa/árabe/china

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

•**HAB 8**: Utilizar las destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en la práctica de la traducción jurídica y judicial

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	**Descripción**
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Asistencia a clases de resolución de problemas y casos prácticos
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas, exposiciones y presentaciones del profesor en el aula
Prácticas	Actividades prácticas en el aula
Otras actividades	Organización de seminarios o talleres en el aula
Tutorías académicas	Tutorías académicas
Lecturas	Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Desarrollo del contenido teórico expuesto en la sección de temario. Presencial o no presencial, según el plan establecido por la URJC y la dirección del máster
Otras actividades	Semana 1 a Semana 12	Lecturas complementarias al material visto y trabajado en el aula
Otras actividades	Semana 1 a Semana 12	Actividades complementarias a la formación. Presencial o no presencial, según el plan establecido por la URJC y la dirección del máster
Prácticas	Semana 1 a Semana 12	Ejercicios, resolución de problemas y casos para la puesta en práctica de la teoría trabajada en el aula. Resolución de dudas por parte del profesor de manera presencial o no presencial, según el plan establecido por la URJC y la dirección del máster

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación ordinaria de la asignatura es continua y se dividirá del siguiente modo:
•Examen final: 60% durante el periodo de exámenes establecido en el calendario académico. Re-evaluable.
•Ejercicios de clase (actividades no re-evaluables): 30% (un total de tres ejercicios prácticos a entregar, cada uno será un 10%). No re-evaluable.
•Participación en clase: 10%. No re-evaluable.
Para superar la asignatura, el alumno deberá hacer entrega de todas las actividades no re-evaluables.
Evaluación extraordinaria:
•En caso de no haber superado el examen la primera vez, el alumno tendrá una segunda oportunidad en el plazo de convocatoria extraordinaria establecido por la URJC.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). El español Jurídico. Barcelona: Ariel.
Alcaráz Varó, E., Campos M.A. &Giambruno, C. 2007. El inglés jurídico norteamericano. Barcelona: Ariel.
Alcaraz Varó, E. 2007. El inglés jurídico. Textos y documentos. Barcelona: Ariel.
Atiyah, P. 1987. Form and Substance in Anglo-American Law: A Comparative Study of Legal Reasoning, Legal Theory, and Legal Institutions. London: Clarendon.
Bernald del Castillo, J. 2011. Derecho penal comparado: la definición del delito en los sistemas anglosajón y continental. Barcelona: Atelier.
David, R. 2008. International Encyclopedia of Comparative Law. Tübingen: Mohr Siebeck.
Feria García, M. (ed.) (1999). Traducir para la justicia. Granada: Comares.
Gómez de Liaño, F. 2002. Diccionario jurídico. Oviedo: Editorial Forum.
HATIM, B y I. MASON. 1990. Discourse and the translator. Londres: Longman. [Trad. española de S. Peña (1995). Teoría de la traducción. Barcelona: Ariel.]
Heller, K. 2011. The Handbook of Comparative Criminal Law. USA: Stanford Law Books.
Law, J. 2006. Oxford Dictionary of Law. Oxford: O.U.P
Martín Martín, J. (1991). Normas de uso del lenguaje jurídico. Granada: Comares.
Pritchard, J. 2004. The New Penguin Guide to the Law. U.K.: Penguin.
Vázquez y del Árbol, E. 2008. La traducción inglés-español de testamentos británicos y documentos relacionados. De la teoría a la práctica. Granada: Universidad.
Vázquez y del Árbol, E. 2014. Derecho Civil Comparado Aplicado a la Traducción JurídicoJudicial (Reino Unido y España). Madrid: Dykinson.
Vázquez y del Árbol, E. 2016. Traducción Judicial y Policial (Inglés<>Español) y Derecho Comparado. Madrid: Dykinson.
Vázquez y del Árbol, E. 2009. Los poderes notariales (y documentos relacionados) en el Reino Unido, EE.UU. y España: teoría y práctica aplicada a la traducción (inglés-español-inglés). Granada: Comares.

Webgrafía

http://www.ushistory.org/

https://www.learner.org/series/biographyofamerica/

http://www.pbs.org/wnet/historyofus/

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ FRANCO CHASÁN
Correo electrónico	jose.franco@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.

Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 09/11/2026 22:38 | Hash: b1ba222ffa9c1da304b52a0529d2a7a0.